



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000238

NUMERO

03 10 2016

FECHA DE ELABORACION
DIA MES AÑO

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 232523

NO. FONDO: 1.12

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

| | |
|---------------|--|
| 332081 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 37-98-04-43 | Prolongación Escobedo Oriente No. 144, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 46400 |
| TELEFONO | DOMICILIO |

ESTHER MORA MARTINEZ

PROVEEDOR

1 [REDACTED] DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

2 [REDACTED] FAX y/o CORREO ELECTRONICO

3 [REDACTED] TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|----------|------------------|---------------|
| PZA | PCGHIA 2244 COMPAGNO SLIM CELLERON CUADCORE N3150 4GB /500 GB /DVD/ S - SIN SOFTWARE Y CON MONITOR 19.5 | 15.00 | 6,595.00 | 98,925.00 |
| Ciento catorce Mil Setecientos Cincuenta y Tres pesos 00/100 M.N. | | | SUB-TOTAL | 98,925.00 |
| IMPORTE CON LETRA: | | | I.V.A. | 15,828.00 |
| | | | TOTAL | 114,753.00 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

| | | |
|--|--|--|
| TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: | PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/> |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO

FRANCISCO JAVIER AGUILERA DURAN

AUTORIZO/
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. CELIA FAUSTO LIZAOLA

5 [REDACTED] Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRA. CELIA FAUSTO LIZAOLA

6 [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una **firma**, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.